



Universidad Laica “ Eloy Alfaro “ de Manabí

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

Creada, Resolución H. Consejo Universitario del 18 de febrero del 2003



**TRABAJO DE TITULACIÓN EN LA MODALIDAD DE PROYECTO
DE INVESTIGACIÓN**

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE

LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

TEMA:

**“ FEMICIDIO Y FAMILIA, ESTUDIO DE CASOS
PRESENTADOS EN LA CIUDAD DE MANTA DURANTE EL AÑO
2016 Y PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2017 ”.**

AUTORA:

VIVIANA ELIZABETH MUENTES MOSQUERA

TUTORA:

LIC. PAOLA MOREIRA ESCALANTE, MG

AÑO LECTIVO:

2016 - 2017

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

TEMA: “Femicidio y Familia, estudio de casos presentados en la ciudad de Manta durante el año 2016 y primer trimestre del año 2017”.

Sometido A Consideración De La Autoridad De La Unidad Académica De La Facultad De Trabajo Social Y De La Universidad Laica “Eloy Alfaro” De Manabí, Como Requisito Para La Obtención Del Título De *Licenciada En Trabajo Social*, Declara:

APROBADO FIRMA

Lic. Patricia López Mero, Mg.

DECANA DE FACULTAD

Lic. Paola Moreira Escalante, Mg.

TUTOR DE INVESTIGACIÓN

CALIFICACIÓN	FIRMA
MIEMBRO TRIBUNAL
MIEMBRO TRIBUNAL
MIEMBRO TRIBUNAL

CERTIFICACIÓN DE REVISIÓN DEL TUTOR

Certifico haber realizado el asesoramiento y revisión prolija del trabajo de investigación **TITULADO “FEMICIDIO Y FAMILIA, ESTUDIO DE CASOS PRESENTADOS EN LA CIUDAD DE MANTA DURANTE EL AÑO 2016 Y PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2017”**, de la Sra. **Muentes Mosquera Viviana Elizabeth**, por lo que autorizo la presentación para la defensa previa y aprobación respectiva.

Manta, _____ del 2017

Lcda. Paola Moreira Escalante, Mg.

AUTORÍA

Yo, Muentes Mosquera Viviana Elizabeth, demuestro ser el autor del presente trabajo de fin de carrera y eximo expresamente a la **Honorable Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí** y a sus representantes legales de posibles reclamos.

Los contenidos presentados en este informe de trabajo de fin de carrera, son de exclusiva responsabilidad y sumo compromiso de la autora.

Muentes Mosquera Viviana Elizabeth

C.I. 1310133903-3

DEDICATORIA

A Dios nuestro señor, mi guía, la fuente de sabiduría, gracias por todo lo que me has dado. El presente trabajo investigativo está dedicado a todas esas mujeres que han sido víctimas de discriminación, violencia intrafamiliar y muerte en el Ecuador.

A mi familia por apoyo incondicional. A mis Docentes por sus conocimientos impartidos durante el proceso a lo largo de mi carrera. Y de manera especial a Padre Cristopher Harrington, por ser mi fortaleza en los momentos de debilidad, por brindarme una vida llena de aprendizajes, experiencias y perseverancia.

RECONOCIMIENTO

Mi agradecimiento, a mi Dios por haberme permitido llegar a la meta que me propuse, por haberme dado salud, fortaleza, valor para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

A mis hijos que son el motor principal en mi vida por ser incondicionales, este logro es especialmente por ellos que son mi pilar fundamental; a mi familia por su apoyo absoluto en todo momento por sus sabios consejos, sus valores y motivación constante que me han permitido ser una persona de valores positivo. Porque cada uno de ellos han aportado a formar parte de lo que soy, en mi proceso de estudiante.

A mi mejor amigo que me incentivó a llegar a la meta, siempre serás esa luz que me ilumine.

TABLA DE CONTENIDO

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO.....	i
CERTIFICACIÓN DE REVISIÓN DEL TUTOR.....	ii
AUTORÍA.....	iii
DEDICATORIA.....	iv
RECONOCIMIENTO.....	v
TABLA DE CONTENIDO.....	vi
RESUMEN EJECUTIVO.....	1
1. JUSTIFICACIÓN.....	3
2. INTRODUCCIÓN.....	4
2.6. Objetivo General:.....	9
2.7. Objetivos Específicos:.....	9
3. MARCO TEORICO.....	11
3.1. Núcleo familiar.....	11
3.1.1. Concepto de Femicidio.....	14
3.1.2. Tipos de Femicidio.....	16
3.1.3. La Violencia de género.....	18
3.1.4. La Violencia física.....	19
3.1.5. La Violencia moral.....	19
3.1.6. La Violencia sexual.....	20
3.1.7. La Violencia doméstica o Violencia Familiar.....	21
3.1.8. Modelo Sistémico en Trabajo Social.....	22
3.1.10. Evolución metodológica del Trabajo Social.....	24
3.1.11. La manera como se concibe en el modelo a la persona que vive el problema o que lo sufre.....	24

3. 1.12. Naturaleza de la intervención	25
3.1.13. Naturaleza de la relación significativa entre el trabajador social y la persona a la que apoya	25
3.2. Fundamentos Legales	26
3.2.1. Constitución de la República del Ecuador	26
3.2.2. Ley contra la violencia a la mujer y la familia	28
4. DISEÑO METODOLÓGICO.....	31
4.1. METODOLOGIA (CUALITATIVA).....	31
4.2. Métodos de investigación	32
4.3. Recolección de la información.....	33
4.4. La muestra a estudiar.....	34
4.5. Técnicas (Observación, Entrevista, Estudio De Caso).....	35
4.6. Variables.....	35
5.1. Análisis y discusión de los resultados	36
5.2. Análisis e Interpretación del Estudio de caso N°2 de Femicidio.	46
5.3. Conclusiones.....	56
5.4. Recomendaciones.....	58
5.5. Referencias Bibliograficas.....	60
5.6. Anexos.....	62

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1.- Entrevista de observación con la victima de tentativa de femicidio	68
Gráfico 2.- Entrevista con la victima de tentativa de femicidio	68
Gráfico 3.- Lugar donde se cometió el femicidio.	69

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo de investigación fue realizado con el objetivo identificar los principales efectos del femicidio en las familias, con el propósito de disminuir las incidencias que provocan los mismos y mejorar las condiciones de vida del entorno familiar. El alto índice de femicidio en mujeres, es el resultado extremo de la violencia de género, que ocurre en la sociedad Ecuatoriana que comprenden aquellas muertes de mujeres en manos de sus parejas, exparejas o familiares. En el marco teórico se detallada toda la información sobre, tipos de violencia autores, teorías, tipos de familia dentro de la sociedad. La ejecución de esta investigación es de tipo descriptiva, uno por Femicidio y por tentativa de Femicidio de estudios de dos casos denunciados, observación estructurada, aplicada a las familias y el procesamiento de la información, que sirvió para hacer el análisis con una metodología cualitativa de la investigación. Y como resultado de esta investigación, las entidades Cantonales de Violencia en la Ciudad de Manta, cumplen un rol fundamental en las mujeres con fin de aportar en los procesos de intervención ante esta problemática social del femicidio utilizando el modelo sistemático que nos ayudaría con las familias.

Palabras claves: Femicidio, Tentativa de Femicidio, tipos de familia, metodología.

ABSTRAC

The present research was carried out with the objective of identifying the main effects of femicide in families, in order to reduce the incidence of femicide and to improve the living conditions of the family environment. The high rate of femicide in women is the extreme result of gender violence, which occurs in Ecuadorian society, which includes those deaths of women in the hands of their partners, ex-partners or relatives. In the theoretical framework is detailed all the information on types of violence authors, theories, types of family within society. The execution of this research is descriptive, one by Femicide and by Femicidio attempt of studies of two cases reported, structured observation, applied to families and information processing, which served to make the analysis with a qualitative methodology of the investigation. And as a result of this research, the cantonal entities of Violence in the City of Manta, play a fundamental role in women in order to contribute in the processes of intervention to this social problem of femicide using the systematic model that would help us with families

Key words: Femicide, Attempted femicide, family types, methodology.

1. JUSTIFICACIÓN

La presente investigación se justifica con el objetivo de demostrar que la investigación sobre los altos índices de femicidios en el Ecuador ha sido el área menos atendida por parte de los gobiernos de turno, lamentablemente la lucha en las mujeres a lo largo de todos estos años se ha visto perjudicadas, por ciertos grupos que muy poco interés tienen en que se mejore la situación de la mujer y de la niñez ecuatoriana., además que es justo y necesario intervenir urgentemente en el tratamiento integral a familias víctimas de violencia intrafamiliar, porque no se debe pensar que la aplicación de la Ley Contra la Violencia a la Mujer y la Familia es suficiente y eficaz, pues el tiempo ha demostrado que los femicidios no sean prioridad para los organismo de la justicia y con tristeza no se aplique la Ley del Art.140 por una parte ha sido eficaz en la imposición de sanciones de prisión, pero no ha sido lo suficientemente efectiva y eficaz en la lucha contra la, prevención, disminución y erradicación de la violencia intrafamiliar. Pero por supuesto que jamás será eficaz la aplicación de la Ley Art.141, si se sigue creyendo que es solo un asunto legal y que sancionado.El principal actor de este problema es el ser humano, y por lo tanto se lo debe tratar holísticamente, es decir, que a más de la aplicación de la Ley.

2. INTRODUCCIÓN

La presente investigación se argumenta con el objetivo de demostrar que la información sobre los altos índices de Femicidios en el Ecuador ha sido el área menos atendida por parte de los gobiernos de turno, lamentablemente la lucha de las mujeres a lo largo de todos estos años se ha visto perjudicadas, por ciertos grupos que muy poco interés tienen en que se mejore la situación de la mujer y de la niñez ecuatoriana.

La violencia intrafamiliar como se sabe es un problema para la sociedad, ya no es un tema que se trata como un asunto privado, pues desde hace muchos años atrás los organismos internacionales que velan por los derechos humanos así lo han catalogado, como un problema de salud pública que afecta tanto a la mujer como al hombre y a los niños, niñas y adolescentes, es decir es un asunto que perjudica al entorno familiar; por lo tanto todos estamos en la obligación de trabajar en ello.

Todas estas situaciones, más la vivencia familiar de la autora motivaròn a la realización de esta investigación la que nos preguntamos:

¿Cuál es el impacto que tiene el Femicidio en el entorno familiar, después de haber ocurrido el hecho, ya sea por Femicidio o tentativa de Femicidio, en los casos de conocimiento público presentados en la ciudad de Manta, durante el año 2016 y primer trimestre del año 2017?

2.1. Diseño teorico

El Femicidio es la máxima expresión de violencia contra las mujeres, y a pesar de su gran impacto, aún son muy pocas las instituciones que deciden dar la atención al problema, convirtiéndose esta situación en un que crece cada vez más.

Subdesarrollo, puesto que las personas que sufre de violencia no alcanzan al máximo sus potenciales físicos ni intelectuales.

En el 2013, se apertura en la ciudad de Manta el Servicio de Atención Integral (SAI), quien después del cambio del Código Orgánico Integral Penal, comenzó a atender las denuncias registradas de violencia intrafamiliar, a partir de aquello se registra un alto índice de reincidencia en los actos por violencia, en un alto porcentaje los agresores son sancionados con prisión han vuelto a cometer actos violentos, los mimos que se han incrementado paulatinamente en relación a las muertes de mujeres en manos de sus parejas, ex convivientes o desconocidos en de violencia.

El femicidio refleja patrones de conducta de una sociedad en donde los conflictos se resuelven de forma violenta, expresa la relacion desigualdades en el marco de contexto socioeconómico, político, laboral, educacional, de las mujeres en la sociedad. Ecuador muestra un preocupante panorama local, al confirmar que gran parte de los homicidios de las mujeres registrados son en realidad Femicidio no esté exenta de la violencia contra las mujeres.

No se puede menospreciar las acciones gubernamentales para erradicar la violencia contra las mujeres, sin embargo esto no ha sido lo suficientemente efectiva y eficaz en materia de prevención, disminución y erradicación de la misma, ya que este no es un problemas que atañe al hombre y la mujer como tal, sino a la sociedad, que es donde se genera y se sostiene la violencia.

2.2. Formulación del problema

En la ciudad de Manta, el femicidio es preocupante por la violencia intrafamiliar ha incrementado notablemente, debido a numerosas causas entre ellas: alteraciones psicológicas, alcoholismo, drogadicción, infidelidad, problemas económicos.

Cuyas consecuencias son por considerar algunas la desintegración familiar, inestabilidad emocional, baja autoestima, deserción escolar. La mayor parte de muertes violentas contra mujeres ocurridas en los últimos años, tiene una o varias de estas circunstancias, por lo que no hay duda que son asesinatos; pero las características específicas que se dan cuando las víctimas son mujeres, es decir sufren violencia de género. (Guatemala, 2013, pág. 12).

La violencia intrafamiliar afecta enormemente al entorno familiar, los estudios internacionales han determinado que uno de los países que registra altos índices de violencia intrafamiliar su desarrollado es económicamente, porque el autoestima de las personas que sufre de violencia no alcanza al máximo sus potenciales físicos ni intelectuales.

Con el transcurrir de los años se puede concluir que frente al problema de violencia intrafamiliar, no basta solo con la aplicación de la Ley Contra la Violencia a la Mujer y la Familia, pues este asunto va más allá que la aplicación de la Ley. Necesitamos que tanto

agresores como víctimas reflexionen en el sentido de que la violencia intrafamiliar solamente se la puede prevenir y erradicar siendo parte de un programa de atención integral de rehabilitación psico emocional, que permita solucionar de raíz la violencia familiar.

El Servicio de Atención Integral (SAI),, registra un alto índice de reincidencia por violencia, y que un alto porcentaje de agresores sancionados con prisión han vuelto a cometer actos violentos, lo que nos da la medida de que se debe complementar la aplicación de la Ley con el modelo de atención integral propuesto

Las mujeres divorciadas o separadas, jóvenes de clase baja son las que presentan tasas más elevadas de maltrato. El aislamiento, la inestabilidad de poder y las conductas alternantes de malos tratos y amabilidad de la pareja predisponen a que estas víctimas creen vínculos emocionales muy intensos con sus agresores.

“Ese sería el caso del feminicidio colectivo dentro la sociedad, que ocurre cuando varias mujeres son asesinadas por el hecho de vivir, estudiar, trabajar o compartir una actividad con quien era la víctima premeditada.” (Salvadoreño, 2013, pág. 14).

El feminicidio por conexión marital o ex marital, cuando una mujer es asesinada porque convivió o convive con el hombre al que desean castigar o asesinar.

En este caso particular, el feminicidio estaría precedido por la creencia de que la mujer era o es “pertenencia” del hombre y, por lo tanto, cometerlo es dañarlo; el anterior, en cambio, estaría precedido de un sentimiento tímido que se extiende hacia otras mujeres bajo el

supuesto de que son de las mismas. En el Ecuador, por ejemplo, se han registrado casos como los señalados de mujeres que son asesinadas y no les importa su entorno familiar.

La violencia física y psicológica, es la causa principal de los problemas intrafamiliares en las parejas y que estas utilicen prototipos de comportamiento erróneos, que sus consecuencias sean negativas y lleguen a un femicidio provocando la desintegración en su entorno familiar.

Los casos de violencia contra la mujer son las causantes que llegan a provocar el femicidio, que otorgara a la igualdad tanto a los hombres como a las mujeres, disminuyendo los índices de desintegración del entorno familiar.

La situación socioeconómica que predomina en el Ecuador es uno de los más grandes obstáculos para la armonía en la etapa del post-conflicto. Los cambios económicos son los organismos financieros, a la par los problemas estructurales de pobreza, analfabetismo, condiciones de salud diversas e insatisfactorias, baja inversión social del Estado, una alta tasa de desempleo, privatización de servicios sociales, ha llevado a un aumento de la violencia a todo nivel, y en general existe un clima de desacuerdo social que deriva en diversos tipos de violencia.

Hogares en situación de extrema pobreza como jefa de hogar el sexo femenino por ausencia de padres, niños en el mercado laboral en lugar de estar en el sistema educativo, niños viviendo en las calles, aumento del consumo de drogas y alcohol e incremento de la violencia intrafamiliar.

2.3. Objeto

Objeto de estudio, para demostrar que el femicidio tiene un aspecto contradictorio en la vida del entorno familiar.

2.4. Campo

La presente investigación se desarrolla mediante el ámbito Social, presentando en los casos de Tentativa de Femicidio y Femicidio, ejecutar un modelo efectivo de intervención en el Trabajo Social y cuales son los procesos legales que se deben seguir.

2.5. Objetivos

2.6. Objetivo General:

- Determinar los principales efectos del femicidio en las familias, con el propósito de disminuir las incidencias que provocan los mismos y mejorar las condiciones de vida del entorno familiar.

2.7. Objetivos Específicos:

- Identificar las características de las familias que presentaròn situación de Femicidio, a través del estudio de los casos presentados en la ciudad de Manta.
- Analizar las consecuencias post acto de Femicidio/tentativa de Femicidio en el entorno familiar, a través del estudio de los casos presentados en la ciudad de Manta.

- Sugerir tipos de intervención social en estos casos, con el propósito de disminuir las incidencias que provocan los mismos y mejorar las condiciones de vida del entorno familiar.

En cuanto a la factibilidad, el proyecto es viable, por cuanto se cuenta con el apoyo de las familias para la realización de las entrevistas, quienes son el objeto de estudio de dicha Investigación; se cuenta con los recursos económicos para la realización de la misma y además este tema tiene relación con las políticas sociales a nivel nacional e internacional de protección y restitución de derechos.

La investigación consta con de variables, las cuales son:

Variable dependiente: Familias

Variable independiente: Femicidio

El desarrollo de investigación es de tipo descriptiva de estudio de dos casos denunciados uno por Femicidio y otro por tentativa de Femicidio, directamente de campo, cuyos instrumentos utilizados fueron una guía de entrevista profunda y observación estructurada y un cuaderno de campo, la obtención, el procesamiento información y el análisis se realizará bajo una metodología cualitativa.

3. MARCO TEÒRICO

En Ecuador se está suscitando una problemática en la actualidad, los datos reportados por el Instituto de Estadística y Censo del Ecuador son alarmantes, la violencia intrafamiliar ha incrementado notablemente, debido a numerosas causas entre ellas: alteraciones psicológicas, alcoholismo, drogadicción, infidelidad, problemas económicos.

3.1. Núcleo familiar

Según el autor (Hernández, 2015) La violencia de género en relación al femicidio dentro del Nucleo familiar muestra que los datos estadísticos dan cuenta de esta problemática. La información emitida en 2017 por el Instituto de Estadística y Censos (Inec), en Ecuador, 6 de cada 10 mujeres encuestadas sufrió algún tipo de violencia de género.

Por otro lado, la tasa de femicidio por cada 100 mujeres en Ecuador no muestra reducciones importantes en los últimos años, a diferencia de la tasa de femicidio en general.

En el 2016, el femicidio a mujeres representó más del 11.82 % del total de femicidio, a diferencia del 2017, la cifra es alarmantes con 111 muertes hasta la actualidad.

Según el autor (Hernández, 2015) muestra que:

La violencia de género en relación al femicidio dentro del Núcleo familiar, como consecuencia del aumento injustificado de los índices de violencia contra la mujer, como medida fundamental del Gobierno, se integró en el Código Orgánico Integral Penal, específicamente en el artículo 141, la tipificación de delito de femicidio. (p.81)

La persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género, será sancionada con pena privativa de libertad de 22 a 26 años. Además, en el artículo 142 del propio Código Orgánico Integral Penal, se relatan todas las circunstancias que, de concurrir en los casos específicos, pueden determinar una agravante de la pena de la figura básica del femicidio:

- 1) Haber pretendido establecer o restablecer una relación de pareja o de intimidad con la víctima.
- 2) Exista o haya existido entre el sujeto activo y la víctima relaciones familiares, conyugales, convivencia, intimidad, noviazgo, amistad, compañerismo, laborales, escolares o cualquier otra que implique confianza, subordinación o superioridad.
- 3) Si el delito se comete en presencia de hijas, hijos o cualquier otro familiar de la víctima.
- 4) El cuerpo de la víctima sea expuesto o arrojado en un lugar público.

Según la autora manifiesta (Lorente, 2009) “Maltrato a la mujer”

Las estadísticas arrojan cifras alarmantes en cuanto al maltrato dentro de la pareja, en la mayoría de casos llegando al femicidio.

La muerte violenta de mujeres por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión. (ONU, 2007)

De acuerdo a la investigación del femicidio en Ecuador, realizada en el 2010 por la Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, el 93,8 % de los homicidios a mujeres analizados durante la investigación son femicidios o existe sospecha de que lo sean; de ellos, el 66 % son homicidios cometidos por parejas o ex parejas.

Frente a esta realidad, el Estado, a través de las instituciones competentes, propone acciones que permitan disminuir este delito, además de brindar una atención integral a la víctima.

El Ecuador a través de los años ha mantenido varias transformaciones, específicamente desde que entró en vigencia la Constitución de la República del Ecuador, aprobada en Montecristi – Manabí, el 20 de octubre del 2008; transformaciones que pueden ser apreciadas en lo político, cultural, económico, y en materia de justicia, manteniendo desde hace 43 años un procedimiento penal, con sanciones que no iban acorde con la realidad, en la que se desenvolvía el estado ecuatoriano es así que el Art. 452. Del extinto Código Penal tipificaba y sancionaba de la siguiente manera, los que a sabiendas y voluntariamente mataran a cualquier ascendiente o descendiente, cónyuge o hermano, serán reprimidos con reclusión mayor especial de dieciséis a veinticinco años. Y el Art. 31 del mismo cuerpo legal reputará como circunstancia agravante de la infracción el hecho de ser la víctima cónyuge, conviviente, pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, o ser ascendiente o descendiente del ofensor.

Para muchos, esta condena a quien dio muerte a su cónyuge es leve, puesto que en el Ecuador dar muerte, a su esposa, cónyuge, hermana y mujeres en general se lo realizaba sin

tener una sanción acorde al delito, el cambio social que ha sufrido el Ecuador, conlleva a tipificar el delito de femicidio, en el Código Orgánico Integral Penal el 10 de agosto del 2014, con una pena que va desde los 22 a 26 años, y cuando concurran una o más circunstancias agravantes del delito de femicidio se aplicara el máximo de la pena, resaltado, que el delito de femicidio es un delito autónomo, al asesinato, como se encontraba tipificado en el extinto código penal ecuatoriano, indicando, que el delito de femicidio ya se encontraba tipificado en países como México, Chile, Costa rica, Perú, El Salvador y Nicaragua, protegiendo a la mujer. La intención de esta investigación es corroborar que la implementación de esta figura delictual no atente contra el 5 principio de proporcionalidad, obteniendo eficiente y eficaz administración de justicia garantizando el cumplimiento del debido proceso.

3.1.1. Concepto de Femicidio

Femicidio es el asesinato de mujeres realizado por hombres, motivado por sentimiento de odio, desprecio, placer u sentido de propiedad hacia las mujeres. Muerte violenta de mujeres, asesinato, homicidio o parricidio, por el hecho de ser mujer.

“El término femicidio, es utilizado para identificar las muertes de mujeres ejecutado por hombres por un sentimiento de odio, desprecio placer u sentido de propiedad hacia las mujeres”. (Miranda, 2011, p.21)

En el plano teórico se viene admitiendo que el femicidio es (el asesinato de mujeres como resultado extremo de la violencia de género), que ocurre tanto en el ámbito privado como público y comprende aquellas muertes de mujeres a manos de sus parejas o ex parejas

o familiares, las asesinadas por sus acosadores, agresores sexuales y/o violadores, así como aquellas que trataron de evitar la muerte de otra mujer y quedaron atrapadas en la acción femicida. En definitiva, podemos concluir que el femicidio es la muerte violenta de una mujer cometida por un hombre por el simple hecho de ser mujer, con independencia que ésta se cometa en el ámbito público o privado y que exista o haya existido o no, alguna relación entre agresor y víctima.

El femicidio se lo puede denominar también como cualquier acción que causa muerte daño o sufrimiento a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género. Es el asesinato, realizados por hombres con un sentimiento de celos o propiedad hacia las mujeres.

Podríamos decir que el delito de feminicidio es el más grave y condenable acto de violencia contra las mujeres, que no solo implica un acto de violencia, sino uno de los síntomas más claros de una sociedad históricamente desigual.

El delito de femicidio tipificado en el Art. 141 de nuestro (Codigo Organico Integral Penal, 2014) como un mecanismo de control, sujeción, opresión, castigo; a quienes cometen este delito; este acto es una agresión dañina que a su vez genera poder para los hombres y sus instituciones formales e informales.

La persistencia de esta conducta ilícita no puede sostenerse sin la violencia que hoy la denominamos violencia de género.

3.1.2. Tipos de Femicidio

Como logramos observar anteriormente son diversas las situaciones en las que las mujeres mueren a causa del femicidio e igualmente podemos destacar lo siguiente clasificación:

La autora Jenny Pontón Cevallos menciona que, “Radford y Russell han clasificado el femicidio en tres categorías muy útiles, para comprender y estudiar estos crímenes.

Íntimo, son asesinatos cometidos por hombres con quien la víctima tenía o tuvo una relación íntima, familiar de convivencia o afines;

Este tipo de femicidio es el más frecuente pues se da por las relaciones existentes entre un hombre y una mujer es decir relaciones sentimentales, lo cual es aprovechado por los varones para buscar un pretexto y cometer este delito. El cual no solo afecta a la víctima sino que muchos de estos crímenes son perpetrados frente a sus hijos creando imágenes imborrables y quizá también deseos de venganza.

No íntimo, son los asesinatos cometidos por hombres con quienes la víctima no tenía relaciones íntimas, familiares, de convivencia o afines (por lo general, éste involucra un ataque sexual previo);

La violencia sexual está siempre presente y querer tener el acceso carnal hacia una mujer sin su consentimiento o el temor a ser delatados es lo que provoca la muerte de esta. Este denota claramente que no tiene que haber una cadena de violencia sino que puede

suscitar en cualquier momento, y si no son víctimas de este tipo de femicidio, quedan estragos psicológicos, embarazos no deseados o el contagio de alguna enfermedad venérea.

Por conexión se refiere a mujeres que fueron asesinadas en línea de fuego de un hombre tratando de matar a una mujer. Son casos de parientas, niñas y otras mujeres, que intervinieron para evitar el hecho, que fueron atrapadas en la acción del femicida (Cardero & Radford, 2008, p.74)

El femicidio intimo o familiar, es cometido por un sujeto con quien la víctima tenía en el momento de los hechos, o tubo anteriormente, alguna relación matrimonial o de análoga afectividad al matrimonio o noviazgo, o alguna relación familiar o de parentesco.

En cambio en el femicidio (Medina, 2015) manifiesta que “no familiar o no íntimo, el delito es cometido por hombres con quien la victima nunca tuvo ninguna relación de las referidas anteriormente, aunque pudo haber existido otras como la vecindad o simplemente ser compañeros de trabajo” (p.109).

El femicidio por conexión, se refiere a las mujeres que fueron asesinadas, en línea de fuego, por un hombre que trataba de matar a otra mujer. Podemos decir que en este tipo de delitos es cuando los que están a su al rededor actúan por defender la vida de otra mujer, sin embargo llegan a ser víctimas de violencia a causa de los golpes u homicidio, y resulta increíble ver que este delito sucede más dentro de la violencia familiar pues es allí donde niñas o hijas tratan de defender a sus madres y son atacadas.

3.1.3. La Violencia de género

Según el (Codigo Organico Integral Penal, 2014) art. 1 de la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, de 20 de diciembre de 1993, por violencia contra la mujer se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual, o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada.

Se podría decir que la violencia de género, es cualquier acto violento o agresión, basado en una situación de desigualdad, en relaciones de dominación de los hombres sobre las mujeres, que tenga o pueda tener como consecuencia un daño físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como en la vida familiar o personal. (Pontón, 2015)

La violencia de género, por lo tanto, es la ejercida de un sexo hacia otro. La noción, por lo general, nombra a la violencia contra la mujer es decir, los casos en los que la víctima pertenece al género femenino.

En este sentido, también se utilizan las nociones de violencia doméstica, violencia de pareja y violencia machista, donde manifiesta violencia como un acto que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento, y en segundo lugar, se reconoce que los actos de violencia pueden producirse tanto en la vida pública como en la vida privada. Pues bien hemos podido tener una idea clara del concepto de este término y es cierto que para que se produzca la violencia deben cumplir con los elementos de la definición del artículo antes

mencionado. Es cierto que la violencia de Género o violencia contra la mujer se viene dando desde hace tiempo atrás, es más estas violencias se manifiestan en diferentes formas.

3.1.4. La Violencia física.

Conjunto de actos que ejerce un sujeto, aplicando coacción o fuerza sobre el cuerpo o mediante objetos. Según el mayor o menor grado de la violencia física, esta puede llegar a ser irresistible para la víctima, que ve así doblegada su voluntad por lo menos en lo referido al dominio sobre su cuerpo. (Medina, 2015, p.104)

La violencia física denominada conjuntos de acto, entendida también como un comportamiento agresivo y lesivo que ocasiona efectos perjudiciales, así como cualquier maltrato que afecte la integridad física de las personas.

Este tipo de violencia implica la producción de daños, sufrimientos o lesiones mediante el uso de la fuerza física o material.

3.1.5. La Violencia moral.

Llamada también violencia psíquica o psicológica, es la coacción que se ejerce sobre una persona para doblegar su conducta o forzarla a una acción u omisión, que se hace mediante amenazas, intimidación, o el aprovechamiento ilícito del ascendiente moral que se tiene sobre la persona; correspondiendo en cada caso valorar el impacto de los medios utilizados y la condición de los involucrados para determinar si el efecto de los actos practicados constituyen un ejercicio ilícito de fuerza moral sobre quién los sufre.

Según (Pontón, 2015) muestra que:

La violencia moral, es la amenaza ejercida sobre la persona, para intimidar y aprovecharse de la situación; constituyendo esto en un hecho delictivo; pues dicha acción debe ser tomada en cuenta estrictamente por el legislador para reprimir un delito de peligro contra la libertad personal, por la influencia que ésta ejerce sobre el ánimo de la persona amenazada; ya que el temor despertado en ella mediante la amenaza obra de tal suerte que hace que la víctima se sienta menos libre y que se abstenga de muchas cosas que sin ese temor podría realizar tranquilamente la defensa. (p.86)

De modo que la amenaza suscitada en el ánimo, restringe la facultad de reflexionar con calma como uno quiera, impide ciertas acciones y obliga a otras de previsión o cautela, de ahí resulta la restricción de la libertad interna, y más todavía de la externa.

3.1.6. La Violencia sexual.

Toda acción que obliga a la mujer a mantener contacto sexual, físico o verbal, o participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de la fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad o su libertad sexual, independientemente que la persona agresora pueda tener con la mujer una relación conyugal, de pareja, afectiva o de parentesco. (Medina, 2015, p.104)

La violencia sexual, es el acto ejercido por un determinado sujeto, cuyo fin es el de obtener satisfacción sexual, mediante la fuerza, es decir en contra de la voluntad de la

persona; esta acción comúnmente suele darse por medio del poderío hacia la víctima, ya sea por un miembro de la familia o en el ámbito laboral, escolar etc. Siendo muchas de las veces difícil descubrir por el chantaje ejercido hacia la víctima.

3.1.7. La Violencia doméstica o Violencia Familiar.

Según el autor manifiesta (Sosoranga, 2016) que:

La violencia doméstica, término que preferimos sobre el de violencia familiar pues a nuestro entender luce más acertado con el espíritu de la ley, que es el de proteger todo aquel que sufre hechos de violencia por acción u omisión, directa o indirecta, mediante la cual se infringe sufrimiento físico, psíquico, sexual o moral a cualquiera de los miembros que conforman el grupo familiar. La violencia doméstica ha sido definida en el artículo 6 de la Ley de protección Integral a las Mujeres diciendo que es. (p.47)

Aquella ejercida contra las mujeres por un integrante del grupo familiar, independientemente del espacio físico donde ésta ocurra, que dañe la dignidad, bienestar, la integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, la libertad, comprendiendo la libertad reproductiva y el derecho al pleno desarrollo de las mujeres. Se entiende por grupo familiar el origen en el parentesco sea por consanguinidad o por afinidad, el matrimonio, la uniones de hecho y las parejas o noviazgos. Incluye las relaciones vigentes o finalizadas, no siendo requisito la convivencia.

Según esta definición, la violencia comienza por una conducta, esta es entendida por una acción de hacer, de provocar, que viene obviamente acompañada por una intención final

la de dañar, esta acción puede ser llevada a cabo no solo por un sujeto sino por varios. A mi punto de vista tal vez simplista tanto el agente creador de la violencia como la que lo consiente son parte del daño que se le crea; pero estos sujetos tienen una finalidad, que es la de hacer daño, creo que la mayoría de los generadores de la violencia buscan el crear un daño no el manipular ni mucho menos el obligar; el padre o la madre que golpea tiene como finalidad castigar; la intención del padre o la madre que golpea en ese momento es dañar. En conclusión a este primer punto que é podido abordar, respecto a la violencia a pesar de las tantas definiciones.

3.1.8. Modelo Sistémico en Trabajo Social.

La presente investigación nos integra al modelo sistémico familiar que proporciona aspecto de grupos familiares su contexto y el entorno de cada miembro de un grupo familiar con complicación. Explica (Sanchèz, 2012)

El modelo sistémico de intervención en Trabajo Social es un modelo especialmente conocido y reconocido en la actualidad. Aunque nos parezca relativamente actual, sus orígenes datan de los años treinta del siglo xx cuando Hangins, un sociólogo de la Smith Social Work School, introdujo ya en la profesión la teoría de los sistemas en la intervención profesional del Trabajo Social. Como decimos, recientemente parece observarse un creciente interés por el enfoque sistémico desde el Trabajo Social, debido a que aporta un referente teórico claro y una metodología que permite analizar, pensar, identificar y diseñar estrategias para la acción del Trabajo Social a entendidos de forma aislada, sino que tienen que ser tratados desde el punto de vista de la interacción. Esta concepción desplaza la atención del

objeto del Trabajo Social, dejando de lado una concepción causal e individualizada de la intervención, a una concepción en la que pasan a tener más relevancia el entorno, los cambios que se producen en él y en las transacciones con los siguientes parámetros. (p. 45)

El modelo sistémico comprende al individuo en su contexto y expresa que la relación entre las personas y su entorno está sujeta a una dinámica circular de influencias recíprocas.

El contexto más significativo es la familia, la cual se entiende como un sistema.

Las disfunciones de los individuos se consideran en conexión con los comportamientos y las expectativas de otros miembros del sistema en el cual evolucionan y se mantienen.

La Estructura Familiar, la componen los miembros de la familia organizados en subsistemas entre los que existen límites que tienen como objetivo proteger la diferenciación del sistema y facilitar la integración de sus miembros en él.

La Dinámica Familiar, cuyos elementos que la conforman son:

1. La comunicación
2. Los roles
3. Las reglas o normas
4. Los patrones de comportamiento
5. Las relaciones triangulares
6. Cohesión-diferenciación

3.1.10. Evolución metodológica del Trabajo Social

En la actualidad nos encontramos inmersos en lo que los sociólogos denominan posmodernidad. La posmodernidad no sólo ha generado importantes cambios en la forma de ver y entender el mundo, sino que también ha generado cambios importantes en la forma de entender, pensar y organizar el Trabajo Social. El riesgo, la incertidumbre y la reflexividad caracterizan cada vez más el presente, de tal forma que cada vez más los conflictos y los problemas sociales a los que tienen que hacer frente los trabajadores sociales no pueden ser observados como simples problemáticas de «única solución», a la que se llega después de un determinado procedimiento metodológico (científico), sino que los problemas son cada vez más complejos, de múltiples caras y varias soluciones.

3.1.11. La manera como se concibe en el modelo a la persona que vive el problema o que lo sufre

Uno de los postulados principales de este modelo radica en la creencia de que cada persona tiene un potencial y unas capacidades propias para crecer y para resolver problemas. La misión de los trabajadores sociales ante aquellos que se encuentran en un estado de crisis y angustiados es facilitar el descubrimiento de dichas capacidades y el desarrollo de habilidades que les permitan hacer frente a los desafíos y problemas que les plantea la vida. Aunque es un modelo de intervención centrado principalmente en el Yo (aspectos afectivos, cognitivos, de adaptación), incorpora el entorno, el medio ambiente, como un factor relevante para la resolución de la crisis. Ahora bien, este modelo mantiene una dirección muy marcada hacia la adaptación intrapsíquica de situaciones externas por parte del individuo.

3. 1.12. Naturaleza de la intervención

Lo que diferencia a un modelo respecto de un paradigma teórico es que con lleva un elemento práctico, una praxis profesional, una aplicación, que se concreta en unos objetivos teóricos y de acción y en los procedimientos y métodos empleados para conseguir dichos objetivos. En el caso del modelo psicodinámico, no existe una única forma de concretar prácticamente los elementos teóricos de referencia. (Campanini & Lupp, 2001)

Cada modelo posee diferentes enfoques (approaches), que de alguna forma se reconocen como similares en cuanto a sus grandes principios teóricos de referencia (paradigmas), pero que aportan matices teóricos innovadores y nuevas formas de práctica profesional que les hacen diferentes.

3.1.13. Naturaleza de la relación significativa entre el trabajador social y la persona a la que apoya

“La relación terapéutica difiere en cada uno de los enfoques anteriormente presentados, si bien se puede percibir que en todos ellos se trata de un tipo de relación entre experto y lego, entre médico y paciente” (Aylwin de Barros, 2003, p.203). El trabajador social es considerado como el profesional experto que con sus conocimientos es capaz de obtener las informaciones necesarias, analizar los datos más significativos y proponer los sistemas de acción pertinentes al caso, es decir, es el que lleva el peso de la intervención. Realiza, utilizando la metáfora médica, el diagnóstico, el pronóstico del caso y la intervención necesaria. El paciente (usuario) posee en este modelo (salvo excepciones, como es el enfoque

de resolución de problemas), un rol de pasividad, de receptividad y de ausencia de influencia directa en la intervención.

El trabajador social mantiene una cierta distancia personal con el cliente, con el fin de garantizar que éste sea un espejo o pantalla en blanco que reneja lo que el analizado proyecta, evitando mostrar sus propias proyecciones o conflictos y la neutralidad necesaria. Al mismo tiempo debe mostrar una actitud receptiva ante los datos que aporte la persona.

3.2. Fundamentos Legales

3.2.1. Constitución de la República del Ecuador

Los principales puntos que fueron introducidos en la Constitución del 2008 dentro de su normativa son principalmente la igualdad de género sin condición de sexo, raza y género tomando en cuenta a los grupos que en el transcurso de nuestra historia han sido discriminados tales como las mujeres, indígenas y negros.

Artículo 3. La Constitución de la República del Ecuador dispone que son deberes primordiales del Estado:

- Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales.
- Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática.

La Constitución de la República del Ecuador 2008, en su artículo 66 numeral 3 literales a) y b), manifiesta que: se reconocerá y garantizará a las personas el derecho a la integridad personal que incluye: la integridad física, psíquica, moral y sexual; y una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y explotación sexual.

Artículo 67 de la Constitución de la República del Ecuador: reconoce a la familia en sus diversos tipos, teniendo como deber el Estado de protegerla como núcleo fundamental de la sociedad y garantizar condiciones que favorezcan integralmente la consecución de sus fines.

Código Orgánico Integral Penal El Código Orgánico Integral Penal fue expedido en el Suplemento Registro Oficial N°. 180 de 2014, entrando en vigencia el 10 de agosto del mismo año, por lo que, con la nueva tipificación, se está respetando las garantías de los derechos ciudadanos, indicando a continuación lo que manifiesta éste cuerpo legal.

La sección primera del Código Orgánico Integral Penal (COIP), establece los delitos contra la inviolabilidad de la vida entre los cuales se encuentra el femicidio.

Artículo 141.- Femicidio. - La persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, de muerte a una mujer por el hecho de serlo o

por su condición de género, será sancionada con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años.

Artículo 142. Circunstancias agravantes del femicidio. - Cuando concurren una o más de las siguientes circunstancias se impondrá el máximo de la pena prevista en el artículo anterior: Haber pretendido establecer o restablecer una relación de pareja o de intimidad con la víctima.

Exista o haya existido entre el sujeto activo y la víctima, relaciones familiares, conyugales, convivencia, intimidad, noviazgo, amistad, compañerismo, laborales, escolares o cualquier otra que implique confianza, subordinación o superioridad. Si el delito se comete en presencia de hijas, hijos o cualquier otro familiar de la víctima. El cuerpo de la víctima sea expuesto o arrojado en un lugar público. (Ecuador, 2008)

3.2.2. Ley contra la violencia a la mujer y la familia

Según la presente ley nos referimos a la violencia contra la mujer la cual consiste en toda acción u omisión que provoque daño físico, psicológico o sexual cuando es cometida por un miembro de la familia en contra de una mujer u otro miembro del entorno familiar, para lo cual en el artículo 3 de esta ley manifiesta: “quienes son considerados como miembros del núcleo familiar entre los cuales tenemos a: cónyuges, ascendientes, descendientes, hermanos y sus parientes hasta el segundo grado de afinidad. La protección de esta ley se hará extensiva a los ex cónyuges, convivientes, ex convivientes, a las personas con quienes se mantenga o se haya mantenido una relación consensual de pareja, así como a quienes

comparten el hogar del agresor o del agredido”. (Ley contra la violencia a la mujer y la familia)

Artículo 1.- Tiene como finalidad proteger la integridad física, psíquica y la libertad sexual de la mujer y los miembros de su familia, mediante la prevención y la sanción de la violencia intrafamiliar y los demás atentados contra sus derechos y los de su familia.

Artículo 4.- contempla los siguientes tipos de violencia:

Violencia física. - todo acto de fuerza que produzca daño, dolor o sufrimiento físico en las personas agredidas cualquiera que sea el medio empleado y sus consecuencias, sin considerarse el tiempo que se requiera para su recuperación.

Violencia psicológica. - Constituye toda acción u omisión que cause daño, dolor, perturbación emocional, alteración psicológica o disminución de la autoestima de la mujer o el familiar agredido. Es también la intimidación o amenaza mediante la utilización del apremio moral sobre otro miembro de la familia infundiendo miedo o temor a sufrir un mal grave o inminente en su persona o en la de sus descendientes o afines hasta el segundo grado; y,

Violencia sexual. - Sin perjuicio de los casos de violación y otros delitos contra la libertad sexual; se considera violencia sexual todo maltrato que constituya imposición en el ejercicio de la sexualidad de una persona, y que le obligue a tener relaciones u otras prácticas sexuales con el agresor o con terceros, mediante el uso de la fuerza física, amenazas o cualquier otro medio coercitivo.

En lo relacionado a la jurisdicción es decir la potestad de juzgar y hacer lo juzgado, en la Ley 103, se tienen:

- Los jueces de familia
- Los comisarios de la Mujer y la Familia
- Los comisarios de la mujer y la Familia
- Los intendentes, comisarios nacionales y tenientes políticos
- Los jueces y tribunales de lo Penal. (CONAMU, 2009)

4. DISEÑO METODOLÓGICO

La investigación se basará en el paradigma cualitativo bajo el enfoque de la fenomenología interpretativa, lo cual permitirá al investigador en entrevistas, estudio de casos, ficha de observación, libreta de nota, y situarse en el marco de referencia sobre el femicidio como objeto de estudio, para demostrar que el femicidio tiene un impacto profundo en el entorno familiar.

4.1. METODOLOGIA (CUALITATIVA)

Método de investigación cualitativo ya que la finalidad de esta investigación es comprender, interpretar y describir la realidad de este tema tal como la experimentan los/as entrevistados. Como la metodología cualitativa el siguiente autor manifiesta (Martinez M., 2006) definición, el camino a seguir para alcanzar conocimientos seguros y confiables y, en el caso de que éstos sean demostrables, también ciencia, la elección de una determinada metodología implica la aceptación de un concepto de "conocimiento" y de "ciencia", es decir, una opción epistemológica (teoría del conocimiento) previa; pero esta opción va acompañada, a su vez, por otra opción, la opción ontológica (teoría sobre la naturaleza de la realidad). La metodología cualitativa está muy consciente de estas dos opciones.

La metodología cualitativo-sistémica dispone de una serie de métodos, cada uno de los cuales son más sensible y adecuado que otro para la investigación de una determinada realidad. A continuación, ilustramos la idea central que los caracteriza y diferencia.

(Ver los detalles de 12 métodos en Martínez, 2004, aquí agrupados por su idea central).

4.2. Métodos de investigación

Métodos hermenéuticos. En sentido amplio, éstos son los métodos que usa, consciente o inconscientemente, todo investigador y en todo momento, ya que la mente humana es, por su propia naturaleza, interpretativa, es decir, hermenéutica: trata de observar algo y buscarle significado. En sentido estricto, se aconseja utilizar las reglas y procedimientos de estos métodos cuando la información recogida (los datos) necesite una continua hermenéutica, como sería el caso, por ejemplo, del estudio del crimen organizado, de la dinámica del narcotráfico, de los sujetos paranoicos, etc., donde la información que se nos ofrece puede tratar expresamente de desorientar o engañar. Sin embargo, estos métodos tienen un área de aplicación mucho más amplia: son adecuados y aconsejables, siempre que los datos o las partes de un todo se presten a diferentes interpretaciones.

Métodos fenomenológicos. Estos métodos son los más indicados cuando no hay razones para dudar de la bondad y veracidad de la información y el investigador no ha vivido ni le es nada fácil formarse ideas y conceptos adecuados sobre el fenómeno que estudia por estar muy alejado de su propia vida, como, por ejemplo, el mundo axiológico de los drogadictos o de los homosexuales, las vivencias de las personas en situaciones de vida extremas, la ruptura de una relación amorosa cuando no se ha vivido, una experiencia cumbre (Maslow,1970), etc.

Métodos etnográficos. Son los de mayor preferencia para entrar a conocer un grupo étnico racial, de ghetto o institucional (tribu, raza, nación, región, cárcel, hospital, empresa, escuela, y hasta un aula escolar, etc.) que forman un todo, sin géneros y donde los conceptos

de las realidades que se estudian adquieren significados especiales: las reglas, normas, modos de vida y sanciones son muy propias del grupo como tal. Por esto, esos grupos piden ser vistos y estudiados globalmente, ya que cada cosa se relaciona con todas las demás y adquiere su significado por esa relación. De ahí que la explicación exige también esa visión global.

El método de investigación-acción. Es el único indicado cuando el investigador no sólo quiere conocer una determinada realidad o un problema específico de un grupo, sino que desea también resolverlo. En este caso, los sujetos investigados participan como investigadores en todas las fases del proceso: planteamiento del problema, recolección la información, interpretación de la misma, planeación y ejecución de la acción concreta para la solución del problema, evaluación posterior sobre lo realizado, etc. El fin principal de estas investigaciones no es algo exógeno a las mismas, sino que está orientado hacia la concientización, desarrollo y emancipación de los grupos estudiados y hacia la solución de sus problemas.

4.3. Recolección de la información.

Los instrumentos, al igual que los procedimientos y estrategias a utilizar, los dicta el método escogido, aunque, básicamente, se centran alrededor de la observación participativa y la entrevista semiestructurada. Hay que describir los que se vayan a utilizar y justificarlos. Sin embargo, la metodología cualitativa entiende el método y todo el arsenal de medios instrumentales como algo flexible, que se utiliza mientras resulta efectivo, pero que se cambia de acuerdo al dictamen, imprevisto, de la marcha de la investigación y de las circunstancias.

4.4. La muestra a estudiar.

Cada uno de los métodos cualitativos (que exponemos detalladamente) tiene su forma propia de entender la muestra que nos ofrecerá la información necesaria para realizar la investigación. Pero, en general, la opción existente asumida por todos ellos (que es estructural-sistémica) nos exige una muestra que no podrá estar constituida por elementos expuestos (como es, la mayoría de las veces, la información recogida a través de cuestionarios preconcebidos), sino por "un todo" sistémico con vida propia, como es una persona, una institución, una etnia o grupo social, etc. Por ello, se impone la profundidad sobre la extensión y la muestra se reduce en su amplitud numérica, y se explicitan los criterios conceptuales para su escogencia, según su relevancia para los objetivos de la investigación.

Conviene, por lo tanto, que la muestra de informantes represente en la mejor forma posible los grupos, orientaciones o posiciones de la población estudiada, como estrategia para corregir distorsiones perceptivas y prejuicios y porque toda realidad humana es poliédrica, tiene muchas caras. Como ya recordamos, Aristóteles decía que "el ser no se da nunca a nadie en su totalidad, sino sólo según ciertos aspectos y categorías" (Metafísica, Lib. iv).

Los tipos de muestras son básicamente dos: la muestra estadística o probabilista y la muestra intencional o basada en criterios (Martínez M., 2006), para esta investigación se utilizó una muestra intencional.

Para el estudio de casos, se eligieron los dos casos, que causaron impacto en la ciudadanía y ante la sociedad, para cual presentaban las siguientes variables:

- Que hayan sido de conocimiento público.
- Que se hayan dado en la ciudad de manta
- Que tengan una denuncia formal en la fiscalía

4.5. Técnicas (Observación, Entrevista, Estudio De Caso)

En la **entrevista** se abordaron todas las características que se incluían en el tema y la **observación** general se tomó en cuenta para formar la idea de cómo se ve la situación del agresor de su grupo familia, **estudio de casos** relevan el impacto que causa durante y el después de un femicidio y de una tentativa de femicidio.

Instrumentos (guía de observación, entrevista profunda, diario de campo)

Para esta investigación se utilizaron dos instrumentos. Las cuales fueron la herramienta de entrevista de observación y una entrevista general. Los dos instrumentos son entrevistas de tipo enfocada, generales y abiertas, 20 preguntas.

4.6. Variables

VI: Femicidio

VD: Entorno Familiar

5. Análisis e Interpretación del Estudio de Caso nº 1 Tentativa de Femicidio.

5.1. Análisis y discusión de los resultados

En el presente estudio realizado del caso, de tentativa de femicidio. A continuación se detallaran los resultados obtenidos a través los instrumentos aplicados:

1. Datos de la víctima de Tentativa de femicidio (VTF)

En relación a la víctima de Tentativa de Femicidio (VTF) es de sexo femenino, edad de 38 años, nacida en Venezuela pero con nacionalidad ecuatoriana, con profesión obrera, nivel estudio secundario, de ocupación ama de casa, domiciliada en la ciudadela Montalván.

2. ¿Quiénes componían el grupo familiar antes de los hechos? Y después de los hechos ¿cómo se reestructuró el grupo familiar?

“Mi familia estaba compuesta por padre, madre, mis hijos después de lo que sucedió tome yo el rol de padre y madre y mis dos hijos mayores, menores y un hermano ”

(Análisis) El grupo familiar de la VTF estaba conformado por el subsistema conyugal y parental y el subsistema filial/fraternal, conformando una estructura familiar que responde al tipo de familia nuclear. Posterior al hecho el grupo familiar se reestructuró con familia ampliada, ya que la VTF y sus hijos pasaron a vivir con un hermano de la VTF.

3. ¿Antes de los hechos, qué roles tenía cada uno de los miembros de la familia? Y después de los hechos? (cuidado del hogar y los niños, ingresos familiares, pago de deudas)

(Caso #1) En cuanto a roles la VTF tenía el rol de cuidado de los hijos y proveedora de los recursos para el hogar, y su pareja aparecía con un rol *pasivo*.

En los grupos familiares la economía es un factor primordial; los ingresos que perciben es una problemática de desacuerdos, la mujer sale de casa con el pensamiento de tener una mejor calidad de vida y cubrir las necesidades primordiales del hogar.

Después de los hechos los hijos de la VTF siguieron con ella, sin embargo la hija de la VF pasó a la custodia de la abuela materna, en la que se observó una economía precaria y empleo informal. Se observó en el caso de la VF, manifestaciones de dolor y tristeza en la abuela materna por la ausencia de la hija como madre de la niña.

La VTF: “Siempre lo pague yo, mi ex pareja solo aportaba para la alimentación, yo me encargo de educación, de las deudas que se adquirieron porque él no podía trabajar en labores pesadas por su problema de columna, mi responsabilidad en los quehaceres de hogar y de mi familia.”

4. ¿Cómo era la relación familiar antes y después de los hechos? (relaciones verticales de poder, control, comunicación de doble vínculo, comunicación paradójica. acuerdos)

Antes estábamos bien no me maltrataba porque mi familia estaba en el país yo era indocumentada, salí embarazada no trabaje en ese tiempo tuve mi hijo se fue mi familia y me empezó a violentar porque estaba sola, yo tenía el control porqué pasaba en casa, cuando él estaba aquí era como no tenía autoridad, él me quería controlar a mis amigas le hacía malos gestos cuando me venían a visitar las corría, después de lo ocurrido mis amigas me viene a visitar, sintiéndome bien en compañías de ellas y mis hijos están más tranquilo.

Mi hija se me comprometió muy joven, su relacion era normal con respeto, y como pareja ambos se controlaban salió embarazada de mi nieta.

**¿Cómo era a relación entre padres e hijos? Y ¿con los suegros/as?
(triangulación)**

Mis hijos al principio tenían buena relación de padre a hijos, pero cuando comenzó a maltratarme ellos cambiaron porque ellos no gustaba cuando el papa me trataba mal, con mi suegro en la actualidad no tengo una buena relacion, mi suegro se encuentra delicado de salud por su hijo que esta privado de la libertad , ellos deducen que seré la única responsable por haber denunciado al hijo y eso no es justo yo viví muchos años aguantando maltratos.

(Análisis) La violencia genera mucho resentimiento, y desacuerdo dentro del grupo familiar las actividades quedan en segundo plano porque no se vive esa armonía que toda familia anhela la convivencia, la comunicación, el respeto el vínculo de padres e hijos.

¿Qué tipo de actividades hacían a nivel familiar y como pareja?

Cuando estamos en familia él nos cocinaba algo rico que nos gustaba a todos y compartíamos un bonito día y como pareja ya no había esa llama de sentimiento el me traiciono varias veces aunque él me decía que no pero con una vecina y eso si me dolió.

(Análisis) Los de violencia intrafamiliar, de tipo verbal, psicológica, física, económica, sexual en la sociedad afecta emocionalmente, ya que los problemas de pareja comienzan con discusiones hirientes, seguido de insultos, humillaciones, amenazas y manipulaciones, después de algunas o todas estas acciones se llega a la violencia física, donde entran los golpes que sean causados con intención por alguno de los conyugues o los dos, la violencia económica, donde el conyugue no proporciona las necesidades básicas del hogar, o en algunos casos exige dinero de más y finalmente la sexual que en la pareja es muy difícil identificarla, más cuando no hay violencia física de por medio, algunas parejas creen que es obligación cumplirle sexualmente al conyugue sin tener deseos de hacerlo.

¿Cómo era la relación familiar antes y después de los hechos? (relaciones verticales de poder, control, comunicación de doble vínculo, comunicación paradójica. acuerdos)

Antes estábamos bien no me maltrataba porque mi familia estaba en el país yo era indocumentada, salí embarazada no trabaje en ese tiempo tuve mi hijo se fue mi familia y me empezó a violentar porque estaba sola, yo tenía el control por qué pasaba en casa, cuando él estaba aquí era como no tenía autoridad, él me quería controlar a mis amigas le hacía malos

gestos cuando me venían a visitar las corría, después de lo ocurrido mis amigas me viene a visita, sintiéndome bien en compañías de ellas y mis hijos están más tranquilo.

(Análisis) La relación de padres e hijos es conflictivos por la violencia que generan en ambos casos, el temor que ejercen cada confrontación que viven, cuando es violentada, entorno de los familiares siempre el desacuerdo que no generan una relación afectiva, niñas de velar por ellos por sus necesidades el apoyo moral, emocional de estos niños y adolescente. Se observa la ruleta de control y poder y el ciclo de violencia en escalada.

Ocurrieron otros acontecimientos antes del hecho en cuestión?, ¿Cuántos?, ¿En qué escala?, ¿En qué tiempos/duración?

Bueno si discutíamos por desacuerdo cuando quería salir con mis amigas algún lado no me dejaba a veces evitaba no salir de casa para no discutir yo salía los domingos a jugar bingo, pero cuando él bebía me reclamaba que no sabía dónde me iba qué través me iba con otro, cuando estaba bueno era tranquilo pero cuando bebía se transformaba se amanecía a bebiendo dos a tres días.”

(Análisis) El criterio de las familias paternas siempre van a estar de parte del agresor no brindan el apoyo emocional, económico que los hijos quedan vulnerados se deslindan de la responsabilidad que tienen después del hecho cuando el agresor esta privado de la libertad o huye de la ley no son incondicionales con los niños que se encuentran vulnerados.

¿Qué opinaba la familia de ella al respecto de las situaciones anteriores al hecho y después del mismo?

Mi hermano estaba pequeño, mi familia nunca le agrado como mi pareja mi madre no sabe de lo que me paso solo mi hermano y se siente molesto por que las leyes aquí no protegen deben de ver grave a la víctima para hacer algo, la familia de él no sabían nada el me maltrataba y mi suegro siempre le decía que no lo hiciera que no estaba bien lo que él hacía con su mujer la madre nunca opinaba ya que siempre lo maltrato, mi suegra vino abogar por el para que no lo denuncie y yo le dije que ya era tarde y que se cansó de seguir maltratada.

(Análisis) El agresor evade de las responsabilidades donde se dedica a alcoholizarse, a consumir droga, y llegar a casa a generar violencia, a su grupo familiar sus hijos les temen, no importa las consecuencias que les provoque a sus hijos, van creando rencor, irrespeto hacías sus padres por defender a su madres vulneradas.

¿A qué se dedicaba él antes del hecho?, y ¿Ahora?

Él se dedicaba en la playa de tinero a cargar al pescado de la lancha a tierra yo ese tiempo no trabaja porque estaba embarazada cuando mi hijo tenía 5 años me fui a trabajar ya que él no trabaja por su daño de columna, lo llamaban para hacer chifle él trabajaba cuando lo llamaban yo empecé a trabajar en Octubre del año pasado.

La situación económica de bajos recursos, dentro del hogar ya que sus pareja no sustenta sus hogar, la mujer sale de su hogar para sustentar a sus hijos, sus ex pareja percibe la superación de las mujer llega la desconfianza y provoca desconfianza hacia su pareja.

¿Cómo era la situación económica antes del hecho y después del mismo?

Era fatal mi situación económica por que no tenía un ingreso él no trabajaba y tuve que salir yo de casa yo llego todo los días de madrugada para poder tener dinero para mis hijos y que no pasen necesidad en actualidad va mejorando nuestra situación económica:

(Análisis) Siguen en sus viviendas ya que no cuentan con la economía estable para adquirir una un bien inmueble, las victimas menciona que tiene temores de que el agresor llegue a incendiarle su casa, y otra víctima le envade los recuerdo de su hija fallecida.

¿Hubo cambio de domicilio después del acontecimiento?

Me gustaría poder cambiar de barrio pero mi situación económica es baja es la única propiedad con la cuento para mis hijos y vivimos con temor porque el salga y nos haga daño en venganza por lo que lo denuncie.

(Análisis) La supervivencia dentro de hogares es adecuada, pueden salir adelante sin tener ese temor a que las ex parejas provocaban temor a sus hijos, pensar que haya cometido su objetivo, ahora son felices me alegran verlos sonreír pesar que por callar ello pasaron esas fea experiencia.

¿Cómo se siente después de lo ocurrido?

Me siento más tranquila hasta mis hijos que ya no ven las agresiones que el papa provocaba ellos les temían en especial cuando bebía problema seguro para mí y mis hijos temían por mí.

Datos relacionados a mitos sobre violencia.

Las causas que el agresor, utiliza para cometer su objetivo son mediante el alcoholismo para sí valerse que no sabía lo que hacía y cometerlo sin importarle sus hijos y sus familiares y las consecuencias que provoca dolor y decepción

Considera Ud. ¿Qué las causas del alcoholismo y la drogadicción inciden en el agresor para realizar el femicidio?

Mi expareja es un consumidor, bebía alcohol hay se transformaba me maltrabaja él decía que cuando bebía no sabía que le pasaba y los más afectados eran mis hijos de ver a su padre así que para alcohol tenía dinero menos para ellos que lo necesitan.

(Análisis) Ante la sociedad el femicidio es problemática que a diario, muertes violentas de mujeres que dejan en dolor a toda su familia y sus hijos, sus agresores son sus parejas o exparejas que no miden consecuencias que provocan a largo plazo a todo su entorno.

Considera Ud. ¿Qué el aumento de los femicidios afecta a la sociedad actual?

La sociedad está alarmada por el aumento de muertes de mujeres que por no denunciar a tiempo ya no están con sus hijos y sus parejas en privacidad de libertad si yo me haya muerto no sabría de mis hijos vulnerado en especial a mi hija.

(Análisis) Según las personas, las causas que provocan el femicidio son la desconfianza la falta de comunicación del factor económico la violencia que viven las mujeres en el grupo familiar, y que no denuncia a tiempo lo que está aconteciendo.

Considera Ud. ¿Cuál es la causa del femicidio?

La causas del femicidio son el desacuerdo en las parejas cuando ya no hay esa misma confianza, respeto de parte la mala comunicación como pareja la obsesión por no perder a su pareja y la acosa las asesinan, vulneran el derecho del niño/niña y adolescente y tener una integración como familias:

(Análisis) La violencia intrafamiliar se manifiesta por la falta de comunicación entre las parejas, desacuerdo que permiten manifestarse con la falta respecto hacia su pareja en especial cuando la mujer sale de casa para obtener una mejor economía para sus hijos, los agresores se sienten discriminados por que ya no pueden someterlas ya que ellas no depende de ellos, con su actitud negativa no permite ver más haya que si ellos dos trabajaran para mejor la economía en su familia.

¿Cree usted que la violencia intrafamiliar se provoca por el bajo autoestima en la mujeres?

El autoestima en las mujeres son acciones negativas hacia ellas con expresiones de vergüenza de culpa, cuando son violentadas dentro de su entorno familiar no tiene deseos de superación su bajo autoestima puede llegar a una depresión y consigo mismo hasta la muerte.

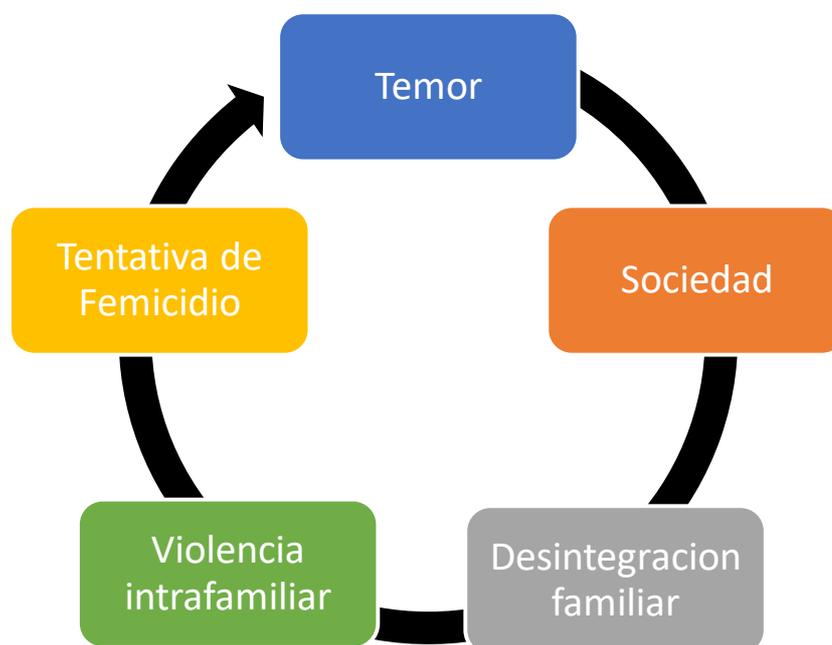
(Análisis) La muerte en mujeres de parte de su agresores son intimidadas por su pareja, expareja su relación está en conflicto falta de comunicación, la mujer sale de casa a

tener un mejor sustento para su familia, se relaciona con otras personas a su pareja no le y no agrada y eso llega a una extremo que se siente desplazado por que ya la puede manipularla.

Considera Ud. ¿Qué el asesinato en las mujeres es por los celos?

Sí que ellos creen que tiene todo el derecho de mandar en la mujer y eso no es así porque no somos propiedad de ellos yo trabajo y el dinero que gano es para mis hijos y el me pedía dinero para beber, yo no le daba y eso le molestaba me decía que yo tenía una amante pero dígame es justo que yo trabaje y él no lo haga y todavía quiere que lo mantengas por eso ese día él me quiso asesinar.

TENTATIVA DE FEMICIDIO



Elaborado por: Viviana Elizabeth Muentes Mosquera

5.2. Análisis e Interpretación del Estudio de caso N°2 de Femicidio.

En el presente estudio realizado del caso, de femicidio. A continuación se detallaran los resultados obtenidos a través los instrumentos aplicados:

Datos de la víctima de femicidio (VF)

En relación a la víctima de Femicidio (VF) era de sexo femenino, edad de 24 años, con nacionalidad ecuatoriana, con profesión ama de casa, nivel de estudio básico, ocupación atención al cliente, domiciliada en el barrio 5 de Junio.

¿Quiénes componían el grupo familiar antes de los hechos? Y después de los hechos ¿cómo se reestructuró el grupo familiar?

“Estaba compuesta por padre, madre e hija después de lo que sucedió asumimos el rol de padres en acogerla, ella ya estaba adaptada ya que su madre cuando trabajaba ella se pasaba en casa de sus abuelos maternos, él también trabajaba J.A.

(Análisis) El grupo familiar de la VF estaba conformado por el subsistema conyugal y parental y el subsistema filial, conformando una estructura familiar que responde al tipo de familia nuclear. Posterior al hecho el grupo familiar se reestructuró con familia ampliada, ya que la hija pasó a vivir con la abuela materna.

¿Antes de los hechos, qué roles tenía cada uno de los miembros de la familia? Y después de los hechos (cuidado del hogar y los niños, ingresos familiares, pago de deudas)

Madre de la VF: El sustento de su esposa e hija era su ex pareja, por motivo que casi no la dejaba trabajar él sustentaba la casa ya que no tenía un trabajo fijo, usted sabes las necesidades cuando una mujer no trabaja, tienes necesidades mi hija haya tenido otro tipo de vida, en la actualidad mi nieta convive con sus abuelos maternos, apoyan para su educación y la deuda que nos quedó de los gasto fúnebres de mi hija ya que somos de pocos recurso pero saldremos adelante.

(Análisis) En cuanto a roles la VF tenía el rol de cuidado de los hijos y apoyo en la provisión de los recursos para el hogar, y su pareja cumplía con el rol tradicional asignado al género masculino.

¿Cómo era la relación familiar antes y después de los hechos? (relaciones verticales de poder, control, comunicación de doble vínculo, comunicación paradójica. acuerdos)

Mi hija se me comprometió muy joven, su relacion era normal con respeto, y como pareja ambos se controlaban salió embarazada de mi nieta, él era muy reservado aparentemente se llevaban bien sin saber que este hombre me la golpeaba a mi hija pero nunca me dijo nada ella le tenía temor hasta mi nieta, en la actualidad extraña su hija, mi nieta pregunta por ella y no sé qué responderle.

(Análisis) La relación de padres e hijos es conflictivos por la violencia que generan en ambos casos, el temor que ejercen cada confrontación que viven, cuando es violentada, entorno de los familiares siempre el desacuerdo que no generan una relación afectiva, niñas de velar por ellos por sus necesidades el apoyo moral, emocional de estos niños y adolescente. Se observa la ruleta de control y poder y el ciclo de violencia en escalada.

**¿Cómo era a relación entre padres e hijos? Y ¿con los suegros/as?
(triangulación)**

Mi nieta sentía temor hacia al papa, cuando le pedía las cosas para ella salía molesto y se desquitaba con mi hija porque decía que él no tenía dinero mi hija soporto muchas humillaciones, tomo la decidió separarse.

(Análisis) La violencia genera mucho resentimiento, y desacuerdo dentro del grupo familiar las actividades quedan en segundo plano porque no se vive esa armonía que toda familia anhela la convivencia, la comunicación, el respeto el vínculo de padres e hijos.

¿Qué tipo de actividades hacían a nivel familiar y como pareja?

Los acontecimiento que se viven a diario, de cada pareja que genera violencia es el temor a sus hijos no saber qué pasa cuando hay un conflicto donde no miden las consecuente, siembran el desconfianza no querer ver a esa persona que dio la vida, su familia llegar hasta importar dejar a sus hijos sin madre.

(Análisis) Las familias de la víctima no cuentan con esa información de violencia que vive su familiar por temor que haya unas desgracias y no denuncia a tiempo por la

violencia que viven ellas cayán, viven violentadas. Cuando denuncia el agresor es privado de la libertad su vida cambia todo su entorno aunque vive con temor y los familiares de la víctima fallecida sienten impotencia de las desgracia el dolor que viven el saber que ya no cuentan con ella donde el machismo no mide las conciencias y el dolor que se vive, las consecuencias que por la violencia generada quedan padres e hijos, familiares.

¿Cómo era la relación familiar antes y después de los hechos? (relaciones verticales de poder, control, comunicación de doble vínculo, comunicación paradójica. acuerdos)

Mi hija se me comprometió muy joven, su relacion era normal con respeto, y como pareja ambos se controlaban salió embarazada de mi nieta, él era muy reservado aparentemente se llevaban bien sin saber que este hombre me la golpeaba a mi hija pero nunca me dijo nada ella le tenía temor hasta mi nieta, en la actualidad extraño mi hija, mi nieta pregunta por ella y no sé qué responderle.

(Análisis) La relación de padres e hijos es conflictivos por la violencia que generan en ambos casos, el temor que ejercen cada confrontación que viven, cuando es violentada, entorno de los familiares siempre el desacuerdo que no generan una relación afectiva, niñas de velar por ellos por sus necesidades el apoyo moral, emocional de estos niños y adolescente. Se observa la ruleta de control y poder y el ciclo de violencia en escalada.

Ocurrieron otros acontecimientos antes del hecho en cuestión?, ¿Cuántos?, ¿En qué escala?, ¿En qué tiempos/duración?

Desde la raíz que mi hija se separó, su expareja le hacía problema él llegaba a buscarla a las afuera de la casa pero no lo quería ver, ellos habían adquirido un bien material ella tenía que pagar él le dijo que le iba a dar el dinero para que lo pagara pero que vaya a la casa, sin saber lo que le iba hacer, él es muy agresivo pensaba que mi hija era de su propiedad no le importaba que mi nieta estuviera hay y eso también a mi hija no le gustaba.

(Análisis) El criterio de las familias paternas siempre van a estar de parte del agresor no brindan el apoyo emocional, económico que los hijos quedan vulnerados se deslindan de la responsabilidad que tienen después del hecho cuando el agresor esta privado de la libertad o huye de la ley no son incondicionales con los niños que se encuentran vulnerados.

¿Qué opinaba la familia de ella al respecto de las situaciones anteriores al hecho y después del mismo?

Mi familia nunca nos agradó a la pareja de mi hija él era agresivo la tenía sumisa a mi hija no sé si era por temor, ella a la semana me visitaba dos veces y era rápido porque él ni a mi casa la dejaba ir la enviaba con mi nieta nunca mi hija vino sola en la controlaba mucho aun de separado, desde que asesino a mi hija ni la familia de él se acuerda de mi nieta nosotros somos sus padres el 100% ahora tratamos que ella se sienta bien aquí.

(Análisis) El agresor evade de las responsabilidades donde se dedica a alcoholizarse, a consumir droga, y llegar a casa a generar violencia, a su grupo familiar sus hijos les temen,

no importa las consecuencias que les provoque a sus hijos, van creando rencor, irrespeto hacías sus padres por defender a su madres vulneradas.

¿A qué se dedicaba él antes del hecho?, y ¿Ahora?

Él se dedicaba a la construcción trabajaba para su familia porque mi hija no la dejaba trabajar le decía que las mujeres eran para casa y que el hombre tenía que llevar las cosas a casa pero mi hija si vendía maquillaje a escondida por que como es agresivo todo le molestaba y yo le ayudaba y ella le decía que yo le daba dinero.

(Análisis) La situación económica son de bajos recursos, dentro de los dos hogares ya que sus parejas no sustentan sus hogares, las mujeres salen de sus hogares para sustentar a sus hijos, sus ex parejas perciben la superación de las mujeres llegan la desconfianza y provocan desconfianza hacia su pareja.

¿Cómo era la situación económica antes del hecho y después del mismo?

Niña con un sueldo de albañil medio para comer y las cosas de mi hija, yo le compraba las cosas a mi hija porque él no le alcanzaba y me molestaba que mi hija anduviera mal vestida usted como madre haría lo mismo.

(Análisis) Siguen en sus viviendas ya que no cuentan con la economía estable para adquirir un bien inmueble, las victimas menciona que tiene temores de que el agresor llegue a incendiarle su casa, y otra víctima de los recuerdo de su hija fallecida.

¿Hubo cambio de domicilio después del acontecimiento?

Desde que se separó mi hija se vino a vivir conmigo ya que la niña dijo que ella se iba con su mamita por su papa es muy molesto y agresivo mi nieta le tenía temor porque cada vez que lo veía le daba dinero para que dejara a sola con mi hija y que le puedo decir ella ya no está conmigo.

(Análisis) La supervivencia dentro de hogares es adecuada, pueden salir adelante sin tener ese temor a que las ex parejas provocaban temor a sus hijos, pensar que haya cometido su objetivo, ahora son felices me alegran verlos sonreír pesar que por callar ello pasaron esas fea experiencia.

¿Cómo se siente después de lo ocurrido?

“El corazón de una madre en perder un hijo es un dolor muy grande aun no puedo creer que ella se me haya ido y me dejo a mi nieta ahora me toca velar por ella así lo haya querido mi hija.

Datos relacionados a mitos sobre violencia.

Las causas que el agresor, utiliza para comerte su objetivo son mediante el alcoholismo para sí valerse que no sabía lo que hacía y cometerlo sin importarle sus hijos y sus familiares y las consecuencias que provoca dolor y decepción

Considera Ud. ¿Qué las causas del alcoholismo y la drogadicción inciden en el agresor para realizar el femicidio?

No lo creo porque uno sabe lo que hace mi hija me la mataron sin estar borracho, ni drogado ese señor estaba en sus cabales ya tenía planeado lo que haría arrebatarme la vida a mi hija creo que ha sido el dolor más grande que la vida me ha podido dar.

(Análisis) Ante la sociedad el femicidio es problemática que a diario, muertes violentas de mujeres que dejan en dolor a toda su familia y sus hijos, sus agresores son sus parejas o exparejas que no miden consecuencias que provocan a largo plazo a todo su entorno.

Considera Ud. ¿Qué el aumento de los femicidios afecta a la sociedad actual?

La muerte de mi hija fue una consternación pública como ella falleció en mano de su ex pareja La sociedad no hace nada para decir un hasta aquí solo hacen los procediendo hay queda la ex pareja de mi hija esta privado de libertad será sentenciado a 26 años y cuando salga quien me devuelve la vida de mi niña.

(Análisis) Según las personas, las causas que provocan el femicidio son la desconfianza la falta de comunicación del factor económico la violencia que viven las mujeres en el grupo familiar, y que no denuncia a tiempo lo que está aconteciendo.

Considera Ud. ¿Cuál es la causa del femicidio?

La falta de madurez, en no aceptar que esa persona ya no quiere estar más con como pareja los conflicto, los desacuerdos, el rechazo a la no convivencia como familia a veces

uno como mujer pone a un alto y deja todo porque se siente que ya no aguanta más eso fue lo que le paso a mi hija.

(Análisis) La violencia intrafamiliar se manifiesta por la falta de comunicación entre la pareja, desacuerdo que permite manifestarse con la falta respecto hacia su pareja en especial cuando la mujer sale de casa para obtener una mejor economía para sus hijos, los agresores se sienten discriminados por que ya no pueden someterlas ya que ellas no depende de ellos, el ego de los no permite ver más haya que si ellos dos trabajaran para mejor la economía en su familia.

¿Cree usted que la violencia intrafamiliar se provoca por el bajo autoestima en la mujeres?

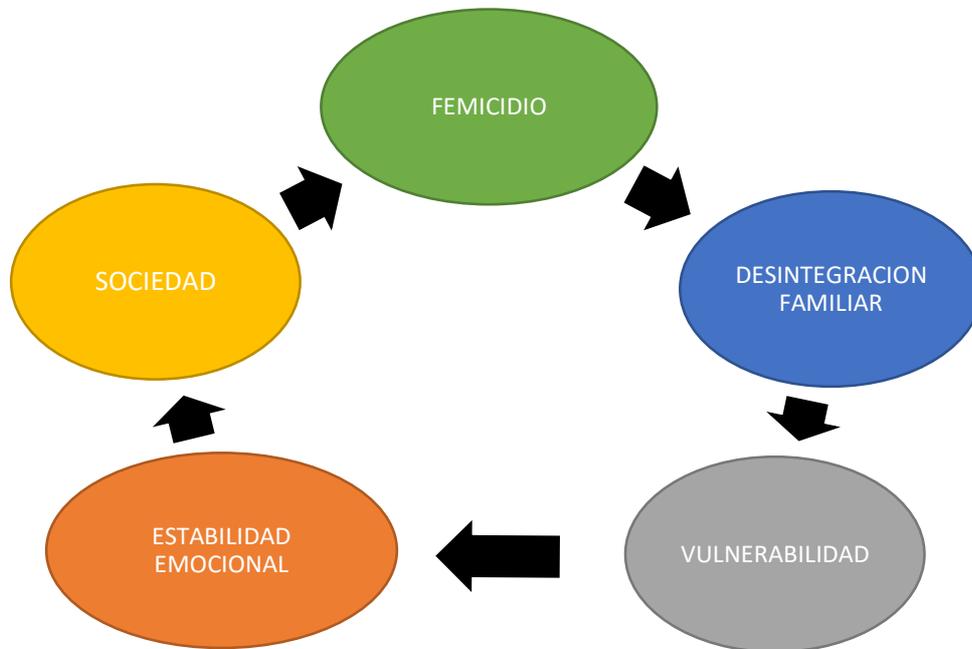
El autoestima de mi hija era bajo él la agredía, mi nieta me cuenta que él le decía que nadie la iba a querer como mujer, porque el siempre seria su sombra ella cuando decidió separase se fue a trabajar a una local para sustentar las necesidades de mi nieta en la seguía donde ella anduviera sabia cada paso que ella daba.

(Análisis) Las muertes en las mujeres de parte de su agresores son intimidadas por la parejas, exparejas su relación está en conflicto falta de comunicación, ella sale de casa a tener un mejor sustento para su familia, se relaciona con otras personas y no agrada esa situación y eso llega a una extremo que se siente desplazado por que ya la puede manipularla.

Considera Ud. ¿Qué el asesinato en las mujeres es por los celos?

Si mi hija fue una víctima de celos enfermos de ese hombre que me arrebató la vida, cuando mi hija decidió separarse por ya los conflictos como pareja llegaron hasta la violencia física pero ella se dejaba porque lo conocía que era agresivo no pensó ni en mi nieta dejarla sin su madre.

FEMICIDIO



Elaborado por: Viviana Elizabeth Muentes Mosquera

5.3. Conclusiones

- La violencia es considerada en la actualidad un problema de salud pública que tiene su origen en diversos factores como individuales, sociales, y biosociales. Cuando coinciden varios de estos factores la probabilidad de que se generen comportamientos violentos es sumamente alta.
- Las estadísticas sobre la violencia contra la mujer y el femicidio a nivel del Ecuador y local demuestran que un porcentaje considerable de mujeres han sido víctimas de algún tipo de violencia a lo largo de sus vidas.
- Las causas de la violencia intrafamiliar son diversas: el alcoholismo, falta de conciencia en la sociedad, ignorancia, impulsos sin controlar, la falta de comprensión en las parejas, la drogadicción.
- La violencia contra la mujer está ligada a las relaciones inequitativas de poder heredadas históricamente que la ubican en una situación de subordinación y vulnerabilidad.
- Los organismos internacionales tienen un papel fundamental para la protección de los derechos humanos de las mujeres, y deben vigilar que los Estados cumplan con los compromisos adquiridos y garanticen a las mujeres una vida libre de discriminación y violencia.
- Existen varios tipos de violencia contra la mujer que pueden ser ejercidos por la diversidad de actores y en distintos escenarios. Por este motivo es necesaria su socialización para promover su denuncia y evitar la impunidad.

- Los antecedentes de la discriminación y la violencia contra la mujer se ubican en las comunidades primitivas, y está vinculado a la construcción del imaginario social que asigna roles estereotipados a cada uno de los sexos poniendo en desventajas a la mujer.
- El femicidio constituye la forma mas extrema de violencia contra la mujer ejercida por los hombres contra las mujeres en su deseo de obtener poder, dominación o control.

5.4. Recomendaciones

- Potenciar los programas y acciones de fomento en los hogares de prácticas de valores como el respeto a la integridad de las personas. Cambiar la cultura de la violencia, de irrespeto a las mujeres y dejar de considerarla como un objeto.
- Realizar campañas de información en toda la nación ecuatoriana, respecto a los resultados logrados en las campañas de prevención de la violencia de género y el femicidio.
- Reflexionar desde el Trabajo Social, sobre los modelos de intervención y el enfoque de trabajo en los espacios de protección de derecho y área legal.
- Es fundamental que se dé prioridad a la prevención de la violencia de género, para lo cual hay que ampliar y fortalecer el trabajo para modificar los estereotipos y concepciones socioculturales que sustentan la violencia de género.
- De acuerdo con la Constitución del Ecuador, es indispensable viabilizar la reparación de derechos de las víctimas de violencia, mediante la formulación de políticas y la definición de mecanismos operativos para su cumplimiento.
- Crear estrategias para garantizar el acceso a la justicia para las mujeres que sufren violencia y disminuir la impunidad, lo cual supone contar con: un marco legal que contemple procedimientos especiales, tanto en la investigación como en el juzgamiento de estos delitos
- Es necesario fortalecer el Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género contra Niños, Adolescentes y Mujeres, dotándole de un mayor presupuesto, mejorando los mecanismos de articulación interinstitucionales e

intersectoriales y con los gobiernos autónomos descentralizados; y, ejecutando acciones de corto, mediano y largo plazo, pues erradicar este tipo de violencia exige un esfuerzo sostenido en el tiempo.

- El Plan Nacional para el Buen Vivir, proyecte en lograr el objetivo de prevenir y erradicar la violencia de género en todas sus formas. cambio de patrones socioculturales, sistemas de información y registro, protección y atención integral a las víctimas, acceso a la justicia de forma gratuita, ágil y oportuna, incluyendo la reparación y la restitución de derechos a las víctimas

5.5. Referencias Bibliográficas.

Aylwin de Barros, N. (2003, p.203). *Un enfoque operativo de la metodología del Trabajo Social*. Buenos Aires: Humanitas.

Campanini, A., & Lupp, .. F. (2001). *Servicio Social sistémico*. Barcelona: Paidós.

Cardero, S., & Radford, R. (2008, p.74). *La violencia de genero*. Madrid: PAIDOS.

Codigo Organico Integral Penal. (2014). Quito.

CONAMU, C. N. (2009). *Ley Contra la violencia a la mujer y la familia*. Dirección y Gerencia: Aparna Mehrotra.

Ecuador, C. d. (2008). *Elementos Constitutivos del Estado*. Quito: Registro Oficial 449 de 20-oct.-2008.

Guatemala, A. d. (2013). Guatemala: cuaderno de Guatemala N°7y8.

Hernández, A. (LUNES de JULIO de 2015). *La familia en su desarrollo social*. Quito: Universidad Tecnica Particular de Cuenca.

Lorente, A. M. (2009). *Agresión a la mujer: maltrato, violación y acoso*. España: Edit Comares.

Martinez M., M. (2006). *La investigacion Cualitativa (Sintesis Conceptual)*, 130,131.

Martinez M., M. (2006). *La investigacion Cualitativa (Sintesis Conceptual)*, 135,136.

- Medina, G. F. (2015, p.104). *La violencia sexual*. México: Rev. Buena Salud.
- Miranda, C. (2011, p.21). *Conferencia Internacional sobre Violencia contra la mujer*. Madrid: Rev Soc Chil Obstet Ginecol .
- Olaya, N. Z. (2013). Piura.
- ONU, M. (2007). *Muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio)* . Recuperado el 23 de Agosto de 2017, de http://www.onumujeres-ecuador.org/docs/info_para_los_medios.docx.
- Pontòn, S. J. (2015). *Nuevos problemas en seguridad ciudadana*. Piramide, p.86: Madrid.
- Rincon, S. V. (2012). Un acercamiento teorico a la mujer victima-vitimaria desde la transdisciplinaridad. 238.
- Ruiz, D. A. (2012). Ibarra.
- Salvadoreño, U. r. (2013). En *Violencia de genero contra la mujer y el femicidio en el estado de Salvador* (pág. 14). SALVADOR: IMPERIO CRITERIO.
- Sanchèz, C. (2012). *Modelo Sistémico en Trabajo Social*. España: UNIR,Universidad Internacional de la Rioja, p.45.
- Sosoranga, G. R. (2016). *La violencia dentro del nucleo familiar*. Loja, p.47: Universidad tecnica Particular de Loja.

5.6. Anexos



GUÍA DE ENTREVISTA PROFUNDA Y DE OBSERVACIÓN

Relación de la persona que brinda la información con la víctima:

Datos de la víctima de Femicidio/tentativa de Femicidio:

1. Sexo:
2. Edad:
3. Nacionalidad:
4. Presenta discapacidad: 5. ¿Qué tipo? 6. %:
7. Nivel de escolaridad (último año qué cursó):
8. Profesión:
9. Ocupación:
10. Dirección(barrio/parroquia):

Datos familiares:

1. ¿Quiénes componían el grupo familiar antes de los hechos? Y después de los hechos ¿cómo se reestructuró el grupo familiar?
2. ¿Antes de los hechos, qué roles tenía cada uno de los miembros de la familia? Y después de los hechos? (cuidado del hogar y los niños, ingresos familiares, pago de deudas)
3. ¿Cómo era la relación familiar antes y después de los hechos? (relaciones verticales de poder, control, comunicación de doble vínculo, comunicación paradójica. acuerdos)
4. ¿Cómo era a relación entre padres e hijos? Y ¿con los suegros/as? (triangulación)
5. ¿Qué tipo de actividades hacían a nivel familiar y como pareja?
6. Ocurrieron otros acontecimientos antes del hecho en cuestión?
¿Cuántos?, ¿En qué escala?, ¿En qué tiempos/duración?

7. ¿Qué opinaba la familia de ella al respecto de las situaciones anteriores al hecho y después del mismo?
8. ¿Qué opinaba la familia de él al respecto de las situaciones anteriores al hecho y después del mismo?
9. ¿A qué se dedicaba él antes del hecho?, y ¿Ahora?
10. ¿Cómo era la situación económica antes del hecho y después del mismo
11. ¿Hubo cambio de domicilio después del acontecimiento?
12. ¿Cómo se siente después de lo ocurrido?

Datos relacionados a mitos sobre violencia:

13. Considera Ud. ¿Qué las causas del alcoholismo y la drogadicción inciden en el agresor para realizar el femicidio?
14. Considera Ud. ¿Qué el aumento de los femicidios afecta a la sociedad actual?
15. Considera Ud. ¿Cuál es la causa del femicidio?
16. Piensa Ud. ¿que la violencia intrafamiliar se provoca por falta de comunicación?
17. Cree Ud. ¿que la violencia intrafamiliar se provoca por el bajo autoestima en las mujeres?
18. Considera Ud. ¿que el asesinato en las mujeres es por los celos?

ENTREVISTAS DE OBSERVACIÓN

CASO 1: Tentativa de Femicidio

FECHA: lunes 26 de junio 2017

Para realizar el presente estudio, es decir obtener una vivencia real de este caso con la con víctima de tentativa de femicidio Venezolana con nacionalidad Ecuatoriana de 38 años, de ese núcleo familiar procreo cuatro hijos menores de edad de 16,15 12,11 años tres de sus hijos estudian y el hijo mayor en la actualidad no estudia, trabaja para ayudar a su madre. Domicilio en la ciudadela Montalbán su vivienda Mixta quien me manifestó que el día sábado 27 de mayo del 2017 a las 09:30 am sufrió una tentativa de femicidio, su agresor fue su cónyuge quien le había intentado sestarle con una arma blanca en su cuerpo, sus hijos evitaron un trágica la víctima, relataba lo sucedido que ha vivido 19 años de violencia y maltrato por parte del agresor ella por temor no lo denunciaba. El agresor es una persona consumidora de estupefaciente, cuando ingiere alcohol es agresivo con ella y sus hijos, el agresor esta privado de la libertad en la cárcel de Jipijapa él les llama, pero el temor que ella tienes hacia su agresor es que quede en libertad, llegue a la casa nuevamente a agredirla ya que es una persona violenta y le amenazò que saldría a agredirla nuevamente. La entrevistada es jefa del hogar trabaja en una empresa de pescado en el turno por la noche su hijo mayor se hace cargo del cuidado de sus hermanos menores, tiene una niña de 11 años la misma que se observa silenciosa, ella manifiesta con temor que a su mama le pase una tragedia. La entrevistada refiere que no tiene una relacion comunicativa con sus vecinos por que es agresivo hasta con familiares. Su suegra y cuñado se acercaron donde ella para pedirles que

no lo denuncie porque si le pasa algo al padre del agresor ella sería la responsable de todo lo que pase. Todo lo que ella ha adquirido lo ha conseguido por fruto de su trabajo es la encargada de la alimentación, educación de sus hijos. En esto momentos pasa muchas necesidades porque no tiene un sueldo fijo para el sustento de su hogar. Y los familiares del agresor no les brindan la ayuda necesaria para sus hijos, el agresor le manifiesta que él no quería hacerlo. La entrevistada refiere que el agresor justifica el hecho de violencia porque estaba borracho y no sabía que hacía cuando la víctima relata al manifestar que por su estado de embriaguez lo había inducido a la violencia sucedido le salen lágrimas en sus rostro, una mirada de temor. Durante la entrevista la víctima expresa llanto fácil reflejos por medio de sus expresiones faciales temor, miedo, angustia. Así mismo se refiere que se siente indignada por cuanto que no se ha hecho justicia, ya que el fiscal I manifestó que solo sería detenido un año por que no habría sido herida de muerte. Ella manifiesta que a todas las mujeres víctimas de violencia no se queden cayadas que denuncien antes que sea tarde porque ella ha vivido muchas humillaciones y por no hablar a tiempo fuera una víctima más de femicidio en nuestra ciudad.

ENTREVISTA DE OBSERVACION

CASO 2: Femicidio

FECHA: Viernes 30 de junio del 2017

Para realizar el presente estudio, se entrevisto a la madre de la victima de femicidio de femicidio, la fallecida tenía 24 años de edad procreo una menor de ocho años de edad ciudadana Ecuatoriana con residencia en ciudad de Manta en el Barrio 5 de Junio, su vivienda de ladrillo y cemento, su familia es de escasos recursos económicos, manifestó que el día sábado 07 de enero del 2017 su hija se dirigió hacia el barrio Santa Martha por que el agresor le envió un mensaje telefónico que fuera a retirar un dinero para ella, y la niña, la victima tenía tres meses de separada de su agresor quien es una persona agresiva tenían una relacion conflictiva con la victima, decidió por lo que ella decidio separase y vivía con su madre. Ese día el agresor la cito en el domicilio donde ellos vivian en una casa de madera y caña de guadua, ella se dirige con su niña, su hija se quedo en las afueras del domicilio. Ella ingresò a la vivienda para que le entregara el dinero que él le iba a facilitar, el agresor le sesta dos puñaladas de arma blanca en la parte del cuello y otra en el pecho hiriéndola de muerte para luego el agresor herirse de muerte pero no logro su objetivo, y en la actualidad esta privado de la libertad sentenciado a 26 años de reclusión, la menor edad queda con la tenencia a su abuela materna, ella no admite la muerte de su hija ya que manifiesta que por no denunciar a tiempo los maltrato que sufría su hija a diario con el agresor aun estuviera con vida criando de su pequeña. La Sra. Madre de la fallecida se le observa una mirada de tristeza y llanto fácil al relatar sobre los hechos ocurridos. Manifiesta que aún no puede asimilar la muerte de su hija ya casi han pasado seis meses de aquel día trágico donde marcò

su vida y la de su nieta, da un mensaje a todas las mujeres que no callen que denuncien a tiempo el maltrato o violencia que viven que no esperen estar en una cama fría de una morgue y dejen a sus hijos solos.



Gráfico 1.- Entrevista de observación con la victima de tentativa de femicidio



Gráfico 2.- Entrevista con la victima de tentativa de femicidio



Gráfico 3.- Lugar donde se cometió el femicidio.